

## ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno

INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA

GSCC-120

Versión: 07

Página 1 de 1



Popayán, 2020-02-25

Radicación: 20201200053041

CD-264

Señora:

VERONICA FIGUEROA RAMOS

Dirección: Calle 63 Lote 3 Asentamiento El Dorado - 190001

Teléfonos: 3122047078 POPAYAN - CAUCA

ASUNTO: Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley

1801 de 2016 219- 20-02-2020

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal, a este Despacho ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el miércoles dieciseis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las 09:00 horas, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 35, numeral 2° de la ley 1801 de 2016.

"...ARTÍCULO 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relacion entre las personas y las autoridades por lo tanto no deben realizarse su realización dará lugar a medidas correctivas.

Núm. 2º Incumplir desacatar desconocer e impedir la función o la orden de Policia. Se le informa el contenido del Parágrafo 1º Del Articulo 223 de la ley 1801 de 2016.

Se le informa el contenido del Parágrafo 1° Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

"Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor. la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policia considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional."

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercur el derecho a la defensa por si mismo

Igualmente se le informa que previo a la audiencia, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.

Atentamente.

VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA

Inspector (1

Proyecto y elaboro J Martinez B Archivado según TRD (expediente)

DODAVAN